



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
ESCUELA DE DERECHO GUASAVE



PROCESO DE RENOVACIÓN DE
DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS

Síntesis Ejecutiva del
Plan de Desarrollo Institucional

ASPIRANTE:
DR. HÉCTOR ELENES CERVANTES

Guasave, Sinaloa. A 06 de septiembre de 2023.

PRESENTACIÓN

Para responder con oportunidad y niveles reconocibles de calidad a las demandas sociales de los fenómenos sociales que ha traído consigo la globalización, la Universidad Autónoma de Sinaloa ha realizado un intenso trabajo al servicio y fortalecimiento de la educación superior, que la ha posicionado como generadora clave de las transformaciones para su desarrollo en el Estado Sinaloa y la nación. Para ello, se requiere una gran capacidad para garantizar la actualización permanente y vinculación con las necesidades del desarrollo regional y conducir los procesos de formación de los estudiantes en el marco de los retos que plantea el contexto económico, político, social, cultural y ambiental.

La Escuela de Derecho Guasave atiende esta demanda de educación superior, mediante la planeación estratégica y el trabajo colegiado, donde participan diferentes actores: Dirección, administración, profesores, estudiantes y padres de familia. Teniendo como principales preceptos el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025.

La Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional, destaca la prioridad que se dará a la vida académica y de investigación, en donde el equipo central serán los maestros, estudiantes y trabajadores administrativos, con compromiso de trabajo conjunto que permita el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Derecho Guasave, a través de las directrices humanísticas, éticas, con certeza, igualdad, libertad y justicia, y acorde con el desarrollo sustentable, para enfrentar los retos de la universidad y la sociedad.

Ante esta H. Comisión Permanente de Postulación presento la Síntesis Ejecutiva del Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025, de acuerdo a lo que establece la convocatoria publicada el 31 de agosto del año en curso. Destacando a la educación de calidad como eje fundamental en la formación integral de los estudiantes, para ello se requiere una gran capacidad para garantizar la actualización permanente y su vinculación con las necesidades del desarrollo regional y conducir los procesos de formación de los estudiantes en el marco de los retos que plantea el contexto económico, político, social, cultural y ambiental.

DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO Y CONSISTENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA

La Escuela de Derecho Guasave fungió como una extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Los Mochis desde 1985 hasta el año 2000, y fue en el año 2000, cuando siendo Rector de la Universidad el IBQ Gomer Monárrez González se convierte en Escuela de Derecho Guasave, teniendo 22 años de manera independiente.

Actualmente se destacan sus logros en las acreditaciones del Programa Educativo Licenciatura en Derecho Modalidad Escolarizada y Modalidad Semiescolarizada, sus planes de estudios homologados recientemente a cuatro años, planta docente certificada, procesos de enseñanza-aprendizaje actualizados y certificaciones en sus procesos administrativos.

Nuestra Unidad Académica oferta dos licenciaturas, Licenciatura en Derecho escolarizada y semiescolarizada, y Licenciatura en Criminalística y Ciencias Forenses modalidad escolarizada.

La Escuela de Derecho Guasave como institución de educación superior prioriza el proceso de planeación estratégica centrado en la educación de calidad que garantiza una educación inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje que impulsen y garanticen los procesos educativos, con trabajo arduo y estándares de mejora continua con firme formación de estudiantes con los más altos valores humanos y sociales.

Atendiendo las necesidades del contexto social, esta unidad académica cuenta con una oferta educativa de calidad, acreditada y certificada por organismos de reconocimiento nacional, gestión educativa de perspectiva humanista; que contribuye al desarrollo económico, social, con identidad cultural y sustentabilidad.

OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Atendiendo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 nos planteamos las siguientes metas y objetivos.

Atendiendo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 nos planteamos las siguientes metas y objetivos.

a. Eje estratégico 1: Formación académica en la era digital

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Reformular y aplicar un modelo académico como un sustento sólido que permita actualizar, organizar y diversificar la oferta educativa acorde a los requerimientos del contexto global ampliando la educación presencial junto a las nuevas formas de trabajo mixto y virtual. Garantizar la formación, actualización continua y permanente de los actores de los procesos educativos bajo las premisas de la innovación y creatividad acorde con la era digital y la formación integral basada en competencias profesionales. Congruente con lo anterior el presente plan de desarrollo institucional tiene como:

Objetivo general: Revisar el plan de estudios de la Escuela de Derecho Guasave para incluir adecuadamente el modelo de educación por competencias fortalecer la formación de los actores de los procesos educativos mediante una formación integral y con el acompañamiento del estudiante a través de una efectiva instauración del Plan de tutorías.

- 100% de docentes con formación pedagógica en el método pedagógico centrado en el estudiante, sus competencias profesionales y sus aprendizajes.
- Reuniones de academia para trabajar con el plan de estudios vigente e incorporar en dicho plan los modelos pedagógicos actuales con la finalidad de incorporar los componentes de innovación educativa, creatividad, uso regular de las TIC y las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), así como el fortalecimiento de las diversas modalidades de impartición de la Licenciatura en Derecho.
- Ingreso de integrantes de la planta docente Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

- Permanentes prácticas jurídicas incorporadas plenamente en las evaluaciones de las materias procesales. Las estrategias serían:
- Crear un programa de actividades con simulación de juicios orales en las diversas áreas del derecho (Penal, Mercantil, Laboral, Agrario y Familiar).
- Mejorar el Plan Institucional de Tutorías y su implementación, incorporando de manera efectiva a los tutores, asesores pares y atender adecuadamente a los alumnos con necesidades especiales (NE), materializando una educación inclusiva.
- Impulsar, hacer crecer la licenciatura de criminalística y ciencias forenses como parte de los programas que se ofertan en esta unidad académica para fortalecer la diversificación de la oferta educativa.

b. Eje estratégico 2: Investigación y posgrado

El objetivo general de nuestra Universidad consiste en “Fortalecer la investigación y el posgrado mediante procesos y programas que permitan generar nuevos conocimientos que apoyen los procesos de formación y actualización de docentes e investigadores de alto nivel, así como incrementar la consolidación de los programas de posgrado considerando los parámetros de calidad nacionales y con perspectiva internacional.” En correspondencia a este eje estratégico, el presente plan tiene como: Objetivo general: Fortalecer la investigación jurídica con visión inter, multi y transdisciplinaria, su proyección a nivel internacional a través de la publicación en revistas arbitradas e indexadas, impulsar la publicación de las investigaciones en editoriales de prestigio.

Meta

- Conformar el cuerpo académico como órgano colegiado para participar en proyectos de investigación e incorporarlo a redes de carácter internacional con temáticas inter, multi y transdisciplinaria.

c. Eje Estratégico 3: Extensión universitaria y difusión cultural.

El Plan Institucional Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Fortalecer la cultura, el deporte, la divulgación del quehacer universitario y la prestación del servicio social, fomentando el intercambio de experiencias entre la comunidad científica y la colaboración con los sectores social y productivo, aunado con la promoción de actividades artísticas y del deporte; teniendo como prioridad la formación de estudiantes, sustentada en valores, que contribuya al desarrollo sustentable del estado y del país, con visión de futuro para la construcción de la paz.”

Objetivo general: Consolidar la difusión y extensión de la cultura a través de la producción científica generada para su publicación y edición, difundir la cultura de respeto a los derechos humanos, así como fortalecer la prestación de servicio social.

Metas

- Contar con eventos culturales en la unidad académica con la participación de la comunidad estudiantil.
- Tener una cultura del deporte como medio de socialización y esparcimiento de los estudiantes.
- Constituir un club de lectura para estudiantes de licenciatura, auto organizado, con los materiales de lectura y apoyo necesarios para su operación.
- Conocimiento de la sociedad de los servicios que ofrece la unidad académica Escuela de Derecho Guasave a través del Servicio Social Universitario (Bufete Jurídico estudiantil).
- Plan de estudios que incorpore de manera transversal los contenidos de los derechos humanos. Las estrategias para la consecución de las metas son:
 - Promover la cultura de la lectura entre los integrantes de la comunidad mediante campañas de uso comunitario de libros tanto de cultura general como de orden jurídico - filosófico.

- Promover y difundir las acciones de vinculación y los servicios con los que cuenta nuestra Facultad.
- Incorporar de manera transversal los contenidos de los derechos humanos y cultura de la legalidad en el Plan de estudios reformado, considerando los principios constitucionales y las recomendaciones de carácter nacional e internacional en la materia.

d. Eje estratégico 4: Gestión y administración de calidad

El plan de desarrollo institucional de nuestra Universidad tiene en este rubro como objetivo "Fortalecer los procesos de gestión y administración bajo el distintivo de calidad en la UAS, para consolidar los procesos de planeación, programación y presupuestación financiera, sobre la base de una planeación estratégica, participativa y de mejora continua. Además, de mejorar el Sistema de Gestión Integral que permita a los usuarios: alumnos, maestros, trabajadores y sociedad en general reconocerla como referente internacional en el ámbito educativo por sus indicadores institucionales.

En correspondencia el plan de desarrollo para esta unidad plantea como: Objetivo general: Consolidar los procesos de planeación estratégica de nuestra Unidad Académica y lograr que la administración se rija de acuerdo con la normatividad universitaria y los principios de transparencia y la rendición de cuentas. Así como asegurar que los órganos colegiados y de gobierno funcionen de conformidad con la legislación universitaria.

Metas:

- Contar con un equipo consolidado de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán de organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.

- Conocimiento de parte de la comunidad de la Unidad Académica de la normatividad universitaria general y en particular de la reglamentación interna de la unidad académica cuyo conocimiento resulta escaso.

Las estrategias para lograr este objetivo del eje son:

- Implementación de un curso de desarrollo y comunicación organizacional para el personal administrativo y de intendencia de la unidad académica.
- Contar con un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la unidad académica.

e. Eje estratégico 5: Vinculación institucional y compromiso social

Nuestro Plan de Desarrollo Institucional Universitario Con Visión de Futuro 2025 tiene como objetivo “Promover la vinculación institucional mediante asociaciones, redes y convenios específicos locales, nacionales e internacionales de colaboración científica, académica, cultural y deportiva que permitan fortalecer la formación integral de los alumnos y la integración proactiva de la universidad en el desarrollo social y sostenible de la región, siempre con el cuidado al medio ambiente.” En este sentido el Plan que se propone tiene por: Objetivo general: Impulsar la vinculación de los estudiantes con los espacios laborales y de los egresados con la institución para contribuir a su inserción laboral; proyectar y extender los beneficios del saber y la cultura jurídica a la sociedad mediante la investigación aplicada a la solución de problemas concretos con una visión inter, multi y transdisciplinaria, así como establecer convenios colaboración con otras instituciones del área, además de fomentar una cultura de respeto al medio ambiente mediante el conocimiento de su regulación jurídica y su impacto en el desarrollo sustentable.

Metas:

- Contar con un diagnóstico completo de los diversos convenios de colaboración con los sectores productivos en los que participa nuestra unidad académica.

- Contar con un eficaz programa de seguimiento de egresados y su inserción dentro del mercado laboral.
 - Consolidar las acciones del departamento de Servicio Social.
 - Consolidar la conciencia generada de la importancia de la preservación del medio ambiente y de la necesaria planeación estratégica en las acciones de docencia e investigación para lograr un desarrollo sustentable armónico con la naturaleza. Para la consecución de estas metas se requieren las siguientes acciones estratégicas:
 - Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración que tiene la unidad académica con los sectores productivos y los suscritos con organismos internacionales vinculados a la docencia, investigación y difusión del Derecho.
 - Establecer y/o en su caso revisar el programa de vinculación o bolsa de trabajo que tenga la Unidad Académica.
 - Incluir de manera transversal en las asignaturas contenidos ambientales que se relacionen con esas dimensiones.
 - Elaborar un plan de difusión de la importancia de la educación ambiental y el desarrollo sustentable.
- f. Eje estratégico 6: Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

El Plan de Desarrollo de nuestra Universidad establece como objetivo general “Fortalecer la transparencia, la evaluación, el acceso a la información y rendición de cuentas entre la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, facilitando el acceso a la información que se genera permanentemente en la UAS, la realización de auditorías externas e internas, la operación de la Contraloría Social y otros mecanismos externos, que generen un ambiente de confianza en la sociedad, tanto en el uso de los recursos como en los resultados académicos obtenidos. De tal manera que las Unidades Organizacionales y Académicas de la Institución deben de realizar las acciones necesarias para su consecución, por lo que este plan establece como:

Objetivo general: Impulsar el manejo transparente y óptimo de los recursos financieros de la Unidad Académica y posibilitar la participación de los integrantes de la comunidad de esta facultad facilitando el acceso a la información relativa al ejercicio financiero, administrativo y académico de la misma.

Metas:

- Contar con acceso a la información administrativa que posibilite la transparencia sobre el uso de los recursos financieros de la unidad académica.
- Manejo óptimo y transparente de las partidas presupuestarias que otorgue la administración central a la unidad académica.
- Generar la confianza social sobre el uso adecuado de los recursos económicos y de los resultados académicos.
- Las estrategias serían:
- Establecer en la página institucional de la unidad académica un rubro de rendición de cuentas.
- Realizar de manera oportuna las comprobaciones respecto al uso de los recursos financieros ante auditoría interna de la Universidad.

C. PROPUESTAS GENERALES DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Dentro de las propuestas generales, proyectos y líneas de acción que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional se presentan las siguientes:

Académicas

La formación de un club de lectura auto organizado por los alumnos de licenciatura, con los elementos necesarios para su operación.

- i. Elaborar e implementar un programa permanente de actualización docente en formación disciplinaria y pedagógica.
- ii. Impulsar la obtención de grados de maestría y doctorado de los miembros de la planta docente.

- iii. Impulsar el ingreso de los docentes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
- iv. Conformar el cuerpo académico en la unidad académica
- v. Incorporar las prácticas jurídicas en la enseñanza y evaluación de las materias procesales.
- vi. Impulsar y promover el rediseño curricular de los distintos programas educativos, ante los nuevos parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- vii. Impulsar la aprobación de proyectos de investigación elaborados por el cuerpo académico como órgano colegiado.
- viii. Realizar una evaluación y seguimiento de los convenios de colaboración suscritos por la universidad con organismos internacionales nacionales y locales, vinculados a la docencia, investigación, difusión y practica de las licenciaturas que oferta la Unidad Académica.

Administrativas

- ix. Transparentar y efficientizar el manejo de los recursos mediante la rendición de cuentas.
- x. Cumplir de manera estricta con la normatividad universitaria sobre información, transparencia y rendición de cuentas.
- xi. Efficientizar la gestión de recursos a través de la e-firma.

Gestión y gobierno

- xii. Constituir un equipo de planeación y evaluación para el seguimiento del plan de trabajo institucional, además del planteamiento de estrategias para la competición por financiamiento extrauniversitario.
- xiii. Contar con planes de desarrollo estratégico de cada una de las áreas de la unidad académica, las cuales deberán organizar sus actividades de acuerdo al manual de organización, procedimientos y servicios.
- xiv. Establecer un programa permanente de divulgación y promoción de la reglamentación interna y de la Universidad, que garantice la resolución

satisfactoria de controversias entre miembros de la unidad académica y permita la construcción de una misma visión de los objetivos de la unidad académica.

- xv. Certificar Los procesos de operación de cada uno de los departamentos de la Unidad Académica.